



**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

Coordinación Administrativa  
Dirección de Administración  
Departamento de Recursos Materiales

**Aviso de Privacidad Simplificado de datos personales de Proveedores y Contratistas, para integrar el “Padrón de Proveedores y Contratistas”.**

**I. La denominación del responsable.**

Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

Coordinación Administrativa a través del departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México (SCyT), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales de los Proveedores y Contratistas. Por ello, toda la información personal de Proveedores y Contratistas recabada, utilizada y eliminada, de la base electrónica pueden ser consideradas de naturaleza sensible.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**Finalidad primaria del tratamiento:** El tratamiento de los datos personales y comerciales de los Proveedores y contratistas, se utilizarán para integrar el “Padrón de Proveedores y Contratistas” que celebran algún contrato con la Secretaría de Cultura y Turismo.

**Finalidad Secundaria del tratamiento:** El “Padrón de Proveedores y Contratistas”, tiene como finalidad secundaria el registro y consulta de datos personales y comerciales, tales como: Nombre, Nacionalidad, Correo electrónico, Teléfono, Firma, Credencial de Elector, Pasaporte, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Comprobante de Domicilio, Acta de Nacimiento, Estado de Cuenta, Cotizaciones, Constancia de Situación Fiscal, Poder Notarial, Acta constitutiva, así como la celebración de Contratos Pedido Administrativo para la Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios o contratos por fondo fijo.

**Finalidad Tercera del tratamiento:** La información personal será susceptible de utilizarse para control que se requiera para integrar los expedientes para los procedimientos adquisitivos, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos personales. Además, cumplir con lo establecido por las disposiciones legales aplicables en materia administrativa, contable, fiscal, jurídica, archivo e histórico de los datos personales.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Asimismo, se informa a los titulares de los datos personales recabados para el tratamiento de expedientes de procedimientos adquisitivos celebrados con este sujeto obligado, que estos no serán transferidos, a excepción de los casos previstos por el marco jurídico aplicable en la materia.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Finalmente, el tratamiento de los datos personales que llevará cabo la Coordinación Administrativa, no cuenta con mecanismos o medios de uso previo al tratamiento para señalar la negativa para que la información personal sea tratada en los términos de las finalidades establecidas.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la **Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México (SCyT)**, en la dirección electrónica: <https://cultura.edomex.gob.mx/aviso-privacidad> o establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría en el domicilio Bulevar Jesús Reyes Heróles número 302, Delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Centro Cultural Mexiquense, Museo de Antropología e Historia, Primer Piso. Teléfono 722 274 11 77.

